



“Nuestro Espacio”

AJUPE

Asociación de Jubilados y Pensionistas

EDITORIAL

El presente Boletín "NUESTRO ESPACIO" elaborado por AJUPE-USO Rioja, está dedicado en su totalidad a la reforma de las pensiones, una vez que para antes de finales del presente año tendemos otra aprobada para su aplicación, y esta afecta de forma directa tanto a presentes como a futuros jubilados y pensionistas.

La mayoría de los jubilados y pensionistas actuales se terminaron por creer las falsas promesas gubernamentales de que a ellos se les respetarían las pensiones. Pero de lo prometido a lo hecho va un trecho, de forma que la reforma ya en marcha sí les va afectar y considerablemente en los próximos años en la precepción económica de sus pensiones.

Al menos, los afiliados a la USO no podrán decir que desde el sindicato no se les a ido avisando desde hace más de un año de lo que venía. La reacción de la mayoría de ellos ha sido el no creérselo y pasar. Situación similar a lo ocurrido con el resto de jubilados y pensionistas, afiliados o no, a otros sindicatos. El haberse creído que una vez concedida la jubilación esta es para siempre e intocable en sus cuantías es un enorme error. Ya hemos visto como el pasado año las pensiones no fueron revisadas en función al IPC anual o este mismo año no han sido revisadas, ello a pesar de que la actual legislación dice lo contrario, que había que revisarlas.

El problema es que ante una nueva reforma que va a tocar directamente los bolsillos año a año, hay poca o nula capacidad de reacción por parte

del colectivo. Una situación que el Gobierno conoce y la aprovecha. Por otra parte a los dos sindicatos mayores el Gobierno los tiene amarrados y bien amarrados a través de su participación en la gestión de Fondos de Pensiones de Empleo (Privados) y donde anualmente les producen importantes beneficios por su gestión. Los dos sindicatos mayores junto al BBVA tienen montado un buen negocio a costa de la gestión de Fondos de Pensiones de miles de trabajadores que les hace entrar en una contradicción permanente, el sacar succulentos beneficios a costa de los Fondos privados y a la vez defender el Sistema Público de Pensiones. Teta y sopa a la vez, muy difícil.

En los próximos meses vamos a ver cómo estos dos sindicatos se oponen a la reforma de boquilla para justificarse ante sus afiliados y opinión pública. Pero lo previsible es que hagan algunas movilizaciones que desde la AJUPE-USO Rioja no las vamos a rechazar, pero no participaremos en ellas. Si desde la USO no somos capaces de mantener la coherencia entre lo que decimos y hacemos, mal lo tendríamos ante nosotros mismos, ante los trabajadores en general y ante la opinión pública. Desde AJUPE-USO Rioja vamos a denunciar permanentemente lo que el Gobierno pretende hacer con las pensiones y de sus consecuencias más nefastas para millones de jubilados y pensionistas de este país

Carlos SOLAS

BREVE INTRODUCCIÓN

Reforma a reforma del Sistema Público de Pensiones, los diferentes gobiernos de la nación, sean estos de derechas o de izquierdas, van acotando cada vez más los beneficios de jubilados y pensionistas en España. Reformas que en definitiva suponen un importante endurecimiento de las posibilidades económicas de millones de familias, una mayor pobreza y un desanimo generalizado en la labor de los gobiernos.

Reformas que, junto a las nefastas consecuencias de la persistente crisis económica, arrastramos desde mediados del 2007. En el caso de los jubilados y pensionistas, además de tener que hacer filigranas económicas para llegar a fin de mes con la mínima dignidad, muchísimos de ellos tienen que cuidar de sus nietos lo que supone un gasto adicional, cuando no tienen que ayudar econó-

micamente a sus hijos inmersos en el desempleo estructural que padece el país.

Reformas en el Sistema Público de Pensiones que se vienen producido desde los años '80, pero esta y por primera vez, antes de finales del presente año va afectar de

forma directa a los actuales jubilados y pensionistas, ya que en el caso más que probable de que se aprobasen las propuestas del Gobierno recogidas en el texto del Anteproyecto del RDL de Reforma de Las Pensiones, la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones en los próximos años puede ser importan-

te, hasta poder alcanzar entre el 17 %-20 % en los próximos 10 años. En el presente numero especial de "NUESTRO ESPACIO" AJUPE-USO Rioja trata de poner sobre el papel el presente y futuro de las pensiones públicas en España



BREVE HISTORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA

A lo largo del pasado siglo XX en España, como en casi el resto de países occidentales, existía un importante desarrollo económico y con ello también un notable desarrollo de lo que antes se llamaba la Previsión Social. Durante este siglo en el desarrollo de la Previsión social se dieron dos etapas en proceso de creación y desarrollo. La primera etapa se distinguía por el surgimiento de los seguros sociales, que en la mayoría de los países europeos duraría hasta el final de la II Guerra Mundial. En España esta primera etapa se alargó hasta los primeros años '60, más concretamente hasta el año 1963 en el cual se aprobó La Ley de Bases para la Seguridad Social, es decir que España esta etapa la terminó con 20 años de retraso respecto a la mayoría de los países occidentales. En esta etapa destacó la creación por parte del Gobierno franquista de una serie de seguros sociales dedicados casi todos ellos a afrontar los riesgos de carácter sanitarios y de salud de los ciudadanos, tales como los de la edad, enfermedades y muerte, así como los relacionados con la actividad laboral y el paro. Seguros que serían independientes entre sí, ya que cada uno de ellos atendía un riesgo específico e incluso independientes en cuanto a las prestaciones económicas y de atención que ofrecían.

La segunda etapa destacó por un importante intento de conseguir la plena integración de todos los seguros dispersos existentes en una misma legislación con una administración y gestión única. De este intento se creó la actual Seguridad Social y con ella el desarrollo del llamado Estado del Bienestar.

En nuestro país, este avance por aglutinar en el marco de la Seguridad Social todas las prestaciones sociales y económicas existentes, en el año 1978 ya en periodo pre-democrático a través del RDL 36/78 se crearon los siguientes organismos : INSALUD, IMSERSO, INSS, INEM y la Tesorería de la Seguridad Social, lo que supuso la creación de la actual estructura social del país. Mucho antes, en el año 1883 a través de la Comisión de Reformas Sociales, se intentó sin mucho éxito organizar las políticas de protección social existentes en la época. Ya en 1908 se creó el Instituto Nacional de Previsión en el que se integran las cajas que gestionaban los seguros sociales que por entonces existían.

Posteriormente estos seguros se irán conformando en El Retiro Obrero (1919), El Seguro Obligatorio de Maternidad (1923), El Seguro de Paro Forzoso (1931), El Seguro de Enfermedad (1942) y El Seguro de Vejez e Invalidez (1947). Ya en 1978 y en función del desarrollo de los Pactos de La Moncloa se crea un sistema de participación institucional de los agentes sociales. Durante las décadas '80 y '90 se sigue avanzando en la configuración del Estado del Bienestar con desigual éxito en su gestión y resultados.

En el año 1995, se firmó el llamado Pacto de Toledo, el cual supuso la segunda gran reforma del Sistema Público de Pensiones que entre otras más cosas fijaba la hoja de ruta para futuras reformas del Sistema, bajo el pretexto de asegurar la estabilidad financiera y las prestaciones futuras del Sistema. A partir de la firma del Pacto de Toledo se han ido produciendo de forma continuada una serie de reformas, que han permitido que el acceso a las pensiones cada vez sea más difícil, se han prorrogado los años para acceder a la jubilación y se han reducido las cuantías finales de las pensiones debido a la incidencia directa e indirecta de estas reformas.

Antes de finalizar este apartado, señalar un hecho importante, como fue la Huelga General del 20 de Junio de 1985 en contra de la primera reforma de las pensiones. La huelga fue convocada por el entonces sindicato comunista y apoyado activamente por la USO. Por el contrario el sindicato socialista se negó en plano a convocarla y apoyarla, ya que por aquel entonces había una fuerte connivencia entre este sindicato y el Gobierno socialista del Sr. Felipe González. Esta huelga General fue la más apoyada de todas las celebradas hasta estas fechas.



LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

El Sistema Público de Pensiones en nuestro país y durante años mantuvo un positivo equilibrio entre ingresos y gastos, lo que permitió hasta el año 2011 que el sistema tuviera superávit, por lo que hace años se creó el llamado Fondo de Reserva, en el que año a año se ingresaba parte de estos superávits. Así mismo desde hace unos años los expertos comenzaron a comentar la inviabilidad del Sistema Público de Pensiones en el medio/largo plazo, entre otras cosas debido al alargamiento de la esperanza de vida de la población, junto a un continuo aumento de las personas con derecho a pensión. Esto se ve agravado con que las pensiones cada vez eran más elevadas en su cuantía económica, de tal forma que el equilibrio de ingresos y gastos del Sistema en pocos años se rompería haciendo inviable el Sistema. El tema se ha adelantado debido a las consecuencias, entre otras, de la actual crisis económica que ha hecho descender en cuatro años en más de tres millones los cotizantes a la Seguridad Social, de tal forma que a día de hoy cada trabajador y medio activo tienen que mantener a un pensionista, lo cual es imposible. Otros problemas del deterioro del Sistema es el hecho de que algunos de los Regímenes como el del Carbón son deficitarios, o el abuso indiscriminado de las prejubilaciones durante años, la economía informal y los millones y millones de € que se han dejado de ingresar a la Seguridad a través de cuotas sociales de empresarios y trabajadores. Problemas algunos de ellos que ningún gobierno de derechas o de izquierdas ha querido darle solución en sus épocas de Gobierno.

Lo cierto es que actualmente tenemos un Sistema Público de Pensiones en bancarrota, se está salvando por que periódicamente

esta echando mano del Fondo de Reserva. Por otra parte la mayoría de las Comunidades Autónomas son deficitarias entre ingresos y gastos de la Seguridad Social. Un ejemplo: La Rioja gasta 84 millones de € más de lo que ingresa (-13%) y así varias Comunidades.

Consecuencia, que hay que poner remedio a esta situación antes de que el sistema no pueda hacer frente a sus compromisos de pago con las personas jubiladas y pensionistas. Desde el Gobierno y a través del los PGE sería muy difícil hacerse cargo de estos déficits en aumento año a año, debido al mayor número de pensionistas y **pensiones** económicas más altas, aunque sí ese mismo Gobierno se ha apresurado a inyectar más de 60.000 millones de € al sector bancario, cuyo retorno de ese dinero a las arcas del Estado es más dudoso.

El debate es qué medidas debe tomar el Gobierno para dar solución a este grave problema. Mientras que algunos expertos y expertillos en la materia indican que el Sistema no tiene problema y que las pensiones del futuro están garantizadas, la crisis económica se ha adelantado en decir lo contrario. En el siguiente apartado analizamos por donde deben ir las reformas necesarias del sistema para hacerlo viable.



COMO AFRONTAR DESDE LA LÓGICA LOS ACTUALES PROBLEMAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

Después de varias reformas del Sistema público de Pensiones, la última en la primavera del pasado año, el Consejo de Ministros del pasado 13 de Septiembre aprobó el Anteproyecto de RDL de Reforma de las Pensiones, en la intención de que este aprobado antes de finales año y así poder incluir las medidas de la reforma en los Presupuestos Generales del Estado para 2014. Entre ellas, el nuevo sistema para fijar el aumento anual de las pensiones. Una nueva reforma que recaerá íntegramente sobre los trabajadores próximos a jubilarse y por primera vez sobre las personas ya jubiladas y pensionistas. Unas medidas que de llevarse a cabo afectarán duramente a uno de los sectores de la sociedad más vulnerable, lo que va a provocar de forma directa más problemas de subsistencia e incluso aumentar de forma alarmante la pobreza de miles y miles de personas jubiladas y pensionistas, además de impedir que estas personas sigan ayudando a sus hijos en situación de desempleo y por tanto sin recursos.

Desde AJUPE-USO Rioja somos conscientes de que el Gobierno tiene que tomar medidas a fin de revertir la situación de deterioro del Sistema Público de Pensiones, lo que nunca estaremos de acuerdo es que todas las medidas tomadas y por tomar recaigan en los mismos, ya que lo úni-

co que van a conseguir es tener una población mayoritariamente empobrecida y sin capacidad de compra, lo que dificultará enormemente la salida de la crisis, ya que en nuestro país el aumento del consumo interno es vital y prioritario para poder salir cuanto antes de la misma.

Lo más grave si cabe, es que mientras esta situación se está dando, esos y otros ciudadanos estamos viendo como el despilfarro político e institucional continúa, cómo los fraudes ya no solo es cosa de empresarios o de ricos listillos venidos a menos, sino que estamos viendo que en estos fraudes también se ven involucrados dirigentes de ciertos sindicatos y de partidos políticos y de personas que ocupan altos cargos en las Administraciones del Estado. Los casos de los ERES de Andalucía y el caso Bárcenas son un ejemplo de lo que hay.

Por todo ello, desde AJUPE-USO Rioja creemos que antes de realizar reformas traumáticas para el conjunto de los ciudadanos que de una forma u otra se ven afectados, se deben tomar algunas otras medidas que además de arreglar en buena parte el problema, ayudarían a dejar un país más despejado y más limpio de fraude y corrupción. Entre estas medidas las siguientes:

- ◆ **Creación de empleo estable y óptimamente remunerado**
- ◆ **Eradicación total de la Economía Informal**
- ◆ **Eliminación de las subvenciones por cuotas sociales a la empresa**
- ◆ **Eradicación de las horas extraordinarias en todos los centros de trabajo**
- ◆ **Suspender legislativamente todo tipo de Prejubilaciones cuyo coste recaiga sobre la Seguridad Social**

Unas medidas que no sabemos por qué los políticos y sus gobiernos no las han puesto en práctica, y que de llevarse a cabo supondrían para el Estado disponer de bastantes más recursos para mantener una Seguridad Social ampliamente viable en el presente y en el futuro.

LA NUEVA REFORMA DE LAS PENSIONES QUE VIENE

Es sabido que cuando el Gobierno español afronta una nueva reforma de las pensiones, quizá una de las de más calado, cuenta con el respaldo y cuartada, en este caso del FMI, La Unión Europea, la OCDE, de la Sra. Merkel y demás familia, con lo cual solamente se trata de ser obediente al mandato y exigencias de estos, es el caso del Sr. Rajoy.

Los contenidos del Anteproyecto del RDL de Reforma de las Pensiones, entre otras cosas tienen tres aspectos de suma importancia por su trascendencia en el futuro de las precepciones económicas de los jubilados y pensionistas. Concretamente las reformas planteadas son las siguientes:

A)

- ♦ **Un incremento mínimo anual de las pensiones públicas entre el 0,25% y de un máximo anual del IPC más un 0,25%**
- ♦ **Eliminación de la revisión anual de las cuantías de las pensiones en función del IPC real**

Esta es una propuesta que aunque parece que garantiza la subida anual de las pensiones, tiene trampa malévola, ya que el IPC no decide el aumento real de las pensiones y por tanto el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas, sino que es el propio Gobierno el que tiene exclusivamente la facultad de fijar el incremento anual en función de las variantes económicas, de empleo y de recursos de la propia Seguridad Social.

De momento y como consecuencia de la situación económica de fuerte deterioro como consecuencia de la crisis económica es más que previsible que el Gobierno proceda al aumento de las pensiones en el 0,25 % y por hacer una gracia representaría que las pensiones perderían un notable poder adquisitivo, entre el 17 % y 20 % solamente en los 10 próximos años.

Por ello hay que tener cuidado cuando muchos dicen que las pensiones no van a bajar con la nueva reforma y es cierto, lo que pasa es que las pensiones pueden bajar por decreto o pueden bajar como es el caso, porque no se les actualiza en función a la inflación anual. Ejemplo: El Gobierno aumenta las pensiones el 0,25 % y la inflación anual aumenta el 2 %, el resultado; que las pensiones han subido un 0,25 % pero se ha perdido un 1,75 %, la diferencia entre el aumento del Gobierno y el aumento de la inflación o IPC real y esta situación se puede acumular año a año.

B)

- ♦ **Vincular las pensiones a la evolución demográfica y el aumento de la esperanza de vida**

El Gobierno ha aplazado esta reforma hasta el año 2019`

De llevarse a cabo esta medida puede suponer una pérdida económica en la percepción de las pensiones de un 4 %.

C)

- ♦ *Solidaridad entre generaciones, consistente en realizar una revisión en la Cuantía de las pensiones cada 5 años.*

La medida se aplicara en el momento de la entrada en vigor de las jubilaciones a partir del año 2019.

LOS SINDICATOS Y LA NUEVA REFORMA

A pesar de que se niega que se este negociando desde el Mº de Trabajo y de los dos sindicatos mayores, sabemos que desde hace meses hay reuniones periódicas donde estos dos sindicatos son informados y posiblemente de paso negociando. Es decir como siempre para no variar.

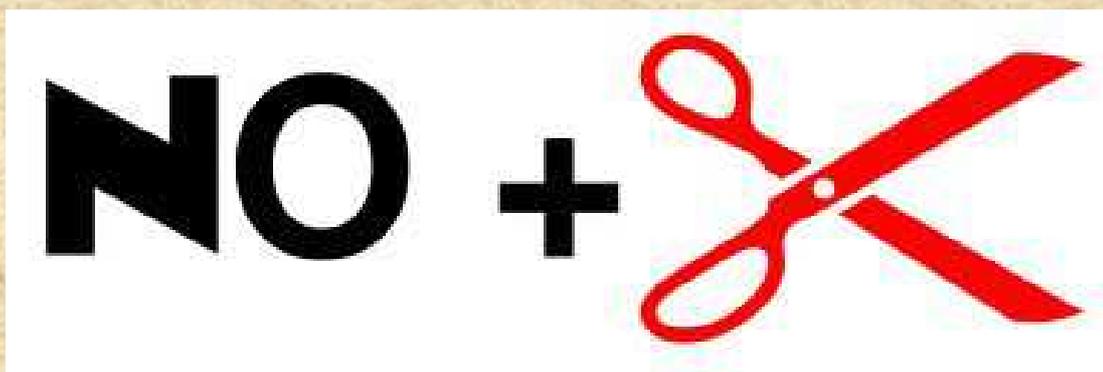
Estos dos sindicatos cuando se trata de negociar algo relacionado con las pensiones públicas tienen un serio problema, ya que el anterior Ministro de Trabajo les amenazo de que los eliminaría de las Comisiones de Control de los Fondos Privados de Empleo, donde estos tienen montado un buen negocio económico como anteriormente indicábamos.

Nos tememos, que en breve comenzaran a ladrar que no a morder a fin de tratar de quedar bien con sus afiliados y trabajadores en general, pero poco o nada más.

En cuanto a la USO dentro de nuestras posibilidades debemos, primero, informar de los contenidos reales de la reforma y de sus consecuencias más negativas y segundo, hacer visible entre nuestros afiliados, trabajadores en general y opinión pública nuestro frontal rechazo a la nueva reforma de las pensiones.

En esto estamos...

Carlos Solas



AJUPE

Asociación de Jubilados y Pensionistas

HA BROTTADO

